



¡DESCONECTAD!

Recordamos que tenéis derecho a la desconexión digital. Es decir, a desconectar fuera de vuestra jornada laboral de todo lo relacionado con la empresa.

La propia empresa en el manual de desconexión digital ya indica que no se pueden tener las herramientas, eso incluye el mail corporativo, el hangouts, ... en dispositivos particulares, es decir, en vuestro móvil sin que haya autorización previa para ello.

Haced caso, por favor, es una cuestión de derecho laboral relacionado con vuestra salud, no tenéis que responder ni en vuestros días libres, ni estando de baja, ni fuera de vuestra jornada laboral. No tenéis que contestar hasta estar trabajando a cuestiones que se envían fuera de vuestra jornada y mucho menos desde vuestros dispositivos personales. Si hacéis esto significa o que estáis utilizando los medios que aporta la empresa (acceso a la VPN) para recibir esas notificaciones o bien vuestros dispositivos móviles y ambas cosas son contrarias a la propia normativa de la empresa, a no ser que ésta haya autorizado expresamente para ello.

¡Desconectad!



El pasado 25 de octubre a última hora de la tarde la empresa ha remitido una serie de documentos relativos al teletrabajo post-covid a la RLT. Esto lo hace porque la ley le obliga.

¿Realmente INTELICIA-UNISONO quiere promover el teletrabajo?

No y así se nos ha transmitido a la representación sindical de la empresa. Y también han dado misivas a los mandos para que trasladen, sobre todo al personal de tarde pues es quien más días está volviendo a la plataforma, que como ya no hay restricciones sanitarias hay que volver a la normalidad. En cuanto se han ido eliminando las restricciones de pandemia, Intelcia-Unísono corriendo ha mandando correos electrónicos al personal para que regrese a plataforma.

La vuelta a la plataforma es una decisión unilateral de la empresa, la desescalada no está pactada con ningún sindicato. Si no ha vuelto todo el personal, según dicen, es porque no hay puestos libres para todas las personas que sino estaríamos ya todas en la oficina.

Y ahora montan el paripé de enviar a la representación sindical un reglamento de teletrabajo para que aportemos sugerencias. Sabemos que no van a incluir ninguna de las propuestas que les vamos a hacer, porque no quieren más que simular que lo intentan pero no tienen ninguna intención real de llegar a un acuerdo decente con respecto al teletrabajo.

Desde CGT ya estamos estudiando las medidas legales y sindicales a tomar, lucharemos para que exista un teletrabajo con garantías legales.

Seguiremos informando.



Si eres del turno de tarde seguro que has recibido una llamada de la empresa para decirte que el 24/12 tienes que cambiar tu horario. Te recordamos que no es obligatorio. Si la empresa decide cerrar a las 20:00h el servicio, tú no tienes que recuperar nada.

Además, estos horarios que propone la empresa son fuera de banda y los tiene que aprobar el comité y a este comité no se le ha informado de nada.

Luego nos vendrán a decir que habéis sido vosotras quienes lo habéis pedido porque os harán hacer una solicitud por Creatio de cambio de horario. Por favor, si finalmente lo aceptáis indicad en la solicitud que es a petición de la empresa.

EXCEDENCIAS ESPECIALES ART. 30 CONVENIO

Según este artículo podemos solicitar una excedencia todas aquellas personas con antigüedad mínima en la empresa de un año, por un máximo de un mes, siempre que no se supere el 3% de plantilla y departamento. Se puede fraccionar en un periodo de 15 días o inferior cada semestre. Además, gracias a un acuerdo en Valencia, podemos fraccionar en cada semestre 2 periodos.

Tal y como indica el Convenio, las excedencias especiales por una duración de 7 días o menos no conllevarán liquidación de ningún concepto.

¡No más descuentos en Nómina!



El comunicado que ha colgado INTELICIA-UNISONO sobre la obligación de pedir semanas completas en Navidades no es correcto. NO nos puede obligar a pedir 1 día, 7 o incluso 5. Solicita solo los días que necesitas, ni más ni menos.

Ante cualquier duda y antes de realizar la solicitud por Creatio, nos podéis consultar ya que cuántos más días pidáis más os van a descontar.

TRABAJO TEMPORAL
TRABAJO TEMPORAL

Intelcia-UNISONO se hace “el orejas” con la conversión de los contratos temporales en indefinidos y constantemente tenemos que recordarle qué trabajadores y trabajadoras deben ver sus contratos convertidos en indefinidos.

Recordad que si habéis tenido 2 o más contratos, incluidos los de ETT, que sumados duren más de 24 meses en un periodo de 30 meses, vuestro contrato debería ser indefinido. Desde CGT estamos reclamando a la empresa la conversión de los contratos que vamos detectando que reúnen estas condiciones, pero se nos puede pasar alguno.

Si crees que estás en esta situación no dudes en ponerte en contacto con CGT para que revisemos tu caso.

Congreso del Sector Federal de Telemarketing de CGT

Los días 18 y 19 de Noviembre celebramos en Sevilla el 2º Congreso Federal de Telemarketing de CGT.

Nos reuniremos con compis de otras provincias y llegaremos a acuerdos sobre Acción Sindical, medidas Salud Laboral y Riesgos Psicosociales, planes de Igualdad y elegiremos al próximo Secretariado.



AVISO IMPORTANTE

Recordad que siempre que os reúna la empresa, ya sea presencial o por videollamada, **tenéis derecho a la presencia de delegad@ sindical** y si la empresa se niega, está vulnerando vuestros derechos.

Para cualquier consulta podéis contactar con la **CGT**.

CGT, EL SINDICATO QUE SIEMPRE ESTÁ A TU LADO.

AFILIATE A CGT LA ALTERNATIVA NECESARIA

Si quieres participar o te interesa que saquemos algún tema puedes contactar a través de Facebook, Twitter o por email valencia@cgtunisono.org. También tenéis todas las novedades de Unisono en nuestra web <http://www.cgtunisono.org>



Facebook



Twitter



Web
[cgtunisono](http://cgtunisono.org)

